



FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Ficha técnica de valoración documental			
Fecha: 31/03/2024			
Fondo: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN			
Área de identificación			
1. Sección:	2C	Nombre de la sección:	ASUNTOS JURÍDICOS
2. Código de la serie:	2C.02	Nombre de la serie:	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
3. Código de la subserie:	2C.02.02	Nombre de la subserie:	ORDINARIO
4. Descripción de la serie o subserie:			
<p>Asunto 1. información correspondiente al trámite de procedimientos sancionadores que sustancia el Instituto a través de la Unidad Técnica y resuelve el Consejo General, cuando se denuncien faltas cometidas dentro o fuera de los procesos electorales y que no son materia del procedimiento especial sancionador.</p>			
5. Documentación de esta serie que deberá integrar el expediente de acuerdo al asunto. (Especificar el formato que la contiene (físico, electrónico u otro).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quejas o denuncias (Físico) 2. Acuerdos (Físico) 3. Oficios y Memorándums (Físico) 4. Cédulas de Notificaciones (Físico) 5. Correos electrónicos (Físico) 6. Proyecto de resolución (Físico) 7. Resolución del Consejo General (Físico y Electrónico) 		
Asunto 2			
Documentación	NO APLICA		
Asunto 3			
Documentación	NO APLICA		
6. Marco jurídico que fundamenta la serie:			
<p>Artículos 396 al 405, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.</p> <p>Artículos 35 al 51, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p>			

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

7. Actividades inherentes a la serie:

Tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios que le sean turnados, para atender las quejas y denuncias que sean competencia de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva;

Determinar los acuerdos y/o Proyectos de resolución que deberán emitirse dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios.

8. Términos clave relacionados con la serie:

Procedimiento Sancionador Ordinario

9. Áreas de la unidad administrativa que intervienen en la generación, recepción, trámite y conclusión de los asuntos o temas a los que se refiere la serie:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto.

10. Áreas de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión y trámites de los asuntos o temas a los que se refiere la serie:

Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Consejo General.

11. Valores documentales de la serie (marcar con una X):

Administrativo:	Legal: x	Contable o Fiscal:
-----------------	----------	--------------------

12. Valores secundarios de la serie

Informativo:	Evidencial:	Testimonial:	
--------------	-------------	--------------	--

13. Plazos de conservación de la serie (número de años):

Archivo de trámite: 2 años	Archivo de concentración: 3 años	Archivo histórico:
----------------------------	----------------------------------	--------------------

Total de años: 5 años

14. Técnica de selección o destino final de la serie (marcar con una X):

Baja: x	Conservación permanente:	Muestreo:
---------	--------------------------	-----------

15. Condiciones de acceso a la información de la serie (marque con una X):

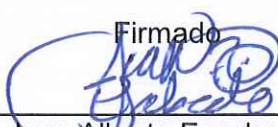
--	--	--



FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Pública: x <i>Una vez que se resuelve</i>	Reservada: X <i>Cuando se encuentra en sustanciación, unicamente conocen las partes.</i>	Confidencial: X <i>Cuando se encuentra en sustanciación, unicamente conocen las partes.</i>
Área de contexto		
16. Nombre del área o unidad responsable de la documentación: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral		
17. Nombre del área generadora de la documentación: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral		
18. Nombre, puesto, correo electrónico de la responsable de la documentación del área generadora: Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo. Titular de la UTCE genny.romero@iepac.mx		
19. Nombre, puesto, correo electrónico del responsable del archivo de trámite del área responsable: Mtro. Juan Alberto Escobedo Canul Técnico de lo Contencioso Electoral Juan.escobedo@iepac.mx		
20. Domicilio de la unidad administrativa: Calle 21, número 418 x 22 y 22 A, Colonia Industrial, Mérida, Yucatán, Código Postal, 97288. Oficinas de la UTCE ubicadas en la planta baja del predio señalado.		
Área de formalización		

Firmado


Mtro. Juan Alberto Escobedo Canul,
responsable del Archivo de Trámite en la
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Firmado


Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo,
Titular de la Unidad Técnica de lo
Contencioso Electoral

